

cantidad de quinientos noventa y nueve mil treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro, mediante la emisión de cinco mil trescientos doce participaciones sociales números 2374 a 7865, ambos inclusive.

Se reconoce a los socios el derecho de adquisición preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LSRL.

Girona, 26 de enero de 2005.—El Administrador, Pere Reixach Riera.—4.928.

GRUPO FISCO-SUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

FISCO-SUR EL EJIDO, S. L.

FISCO-SUR ASOCIADOS, S. L. PONIENTE INMEDIACIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada» por «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 17 de enero de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad absorbente acordó la ampliación de su capital social para atender al canje de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas. No se efectúa modificación alguna del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BORME del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 7 de febrero de 2005.—El Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, Gustavo Puertas Montes.—5.009. y 3.ª 17-2-2005

HORNO SAN JULIÁN, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 12/04, a instancia de Laura Piñero Vizcaino, contra Horno San Julián, S. L., con B-41779075, en la que con fecha 1/2/2005 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Horno San Julián, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.618 euros en concepto de principal más 2.285 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—5.040.

HYTASA MOTOR, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos número 80/04, a instancias de Juan Antonio Herrera Serrano contra la empresa Hytasa Motor, S. L., con CIF número B-91176081, en la que con fecha 24/1/05, se ha dictado Auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 6.769,36 euros de principal más la cantidad de 900 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.022.

INDUSTRIAL TERMOSTÁTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), en el domicilio social, calle Daoiz y Velarde 29, a las diecisiete horas del día 8 de Marzo de 2005, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital para resolver los problemas de liquidez inmediatos y provisionar las posibles indemnizaciones de trabajadores.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como también el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—La Administradora única.—M.ª Beatriz Mourelo Lago.—6.014.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle de Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 16, 2.º derecha, Sevilla, el próximo día 11 de marzo de 2005, a las once horas, en primera

convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Transformación de la Entidad, con continuidad de su personalidad jurídica, en otra de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, en especial la aprobación del Balance del día anterior al acuerdo, Estatutos Sociales, la ratificación del Administrador Único y la adjudicación de participaciones.

Segundo.—Facultación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que están a su disposición en la Sede Social todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.—Administrador Único, Francisco Gallego Núñez.—6.025.

IT WORLD MARKETING REPRESENTATION AND HUMAN RESOURCE SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 632/03, eje.: 18/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado It World Marketing Representation and Human Resource Services, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.175,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.985.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ HURTADO

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado, seguido a instancias de David Moreno Guinea contra la empresa José María López Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 9 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María López Hurtado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.433,07 euros de principal, más 214,00 euros de intereses y 214,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—5.084.

JULIA TOURS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Naranjo Luna, contra Julia Tours,

S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución con fecha 1-02-05, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Julia Tours, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 18.816,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—4.980.

LIMPGARDEN, S. L.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 121/2004, a instancia de la parte actora doña Esther Pozuelo Jiménez, contra Limpigarden, S. L., sobre ejecución se ha dictado resolución de fecha 3/2/2005, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Limpigarden, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.147,35 euros de principal, más 429,47 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Mahón Tabernero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de publicación en forma de la declaración de insolvencia del demandado Limpigarden, S. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.037.

LUIS MERCADER, S. A.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 81/04 a instancia de María de los Angeles de la Haza Ríos, contra Luis Mercader, S. A., CIF núm. A-83507038, en la que con fecha 17/9/2004, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 231,49 euros en concepto de principal más 69,44 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—El Secretario/a judicial.—5.044.

MIGUEL GALLARDO GALLARDO (CONFITERÍA LA ARGENTINA, S. A. L.)

PASTELERÍA LA ARGENTINA

Insolvencia total

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Secretario del Juzgado de lo Social de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución 76/04 dimanante de autos por despido instados por Fadma El Qaddoury en los que por auto de fecha 21-1-05 se ha declarado la insolvencia total de las empresas demandadas Miguel Gallardo Gallardo (Confitería La Argentina, S. A. L.) y Pastelería La Argentina, por importe de 27.018,17 €. Deberá entenderse, a todos los efectos, esta insolvencia como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 LPL se extiende el presente para su publicación en el BORME.

Ceuta, 3 de febrero de 2005.—El Secretario judicial, Francisco J. Izquierdo Carbonero.—5.047.

MONTAJES DE CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1034/03 EJE 49/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Montajes de Cable y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.189,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.977.

MONTE DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, edificio de la Bolsa, plaza de la Lealtad, 1, a las doce horas del día 16 de marzo de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 17 de marzo de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o renovación de los miembros y cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas para la verificación del presente ejercicio 2005.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 75.821,57 euros, mediante la amortización de 14.333 acciones propias de 5,29 euros de valor nominal, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del in-

forme sobre las mismas, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid., 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Santiago Rodríguez Conde.—4.972.

NYE-FARGAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOMEN Y ESTRADERA ASESORES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de las mercantiles Nye-Fargas, S. L., y Nomen y Estradera Asesores, S. L. Unipersonal, celebradas el día 10 de diciembre 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Nye-Fargas, S. L. a Nomen y Estradera Asesores, S. L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrá obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Nye-Fargas, S. L. y de Nomen y Estradera Asesores, S.L.U., don José Fargas Príncipe.—4.894.

y 3.ª 17-2-2005

ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Los Liquidadores de la sociedad Orujos de Levante, S. A. (en liquidación), de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Yecla, en Parque de la Constitución, n.º1, entresuelo izda, el día 1 de abril de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar y hora el 2 de abril de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance final de liquidación, y determinación de la cuota del activo social a repartir por acción, y división del haber social.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de conformidad al artículo 212 de la Tr. L.S.A., de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Yecla, 31 de enero de 2005.—Los Liquidadores, Heriberto Turu Casao.—SAT 3572 Almazara San Isidro, S. L., representada en este acto por don Francisco Calatayud Luna y María del Mar Turu Plaja.—5.042.